Factura: 002-002-000014403

20161701029P02778

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P02778

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ARMIJO GLORIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701651034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706871645	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REVELO REVELO LIBIA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714091258	COLOMBIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA TORRES GLORIA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714821400	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712252475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710816507	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9718-DP17-2016-MG

ESCRITURA NÚMERO 20161701029P02778

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES Y LIBIA CARMENZA REVELO REVELO

A FAVOR DE:

GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES Y LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES

CUANTÍA: USD $ 400

DI 3 COPIAS

JPCP

RM 2640
16 AG | 2010
TOMO 141

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO HECTOR JAVIER MALATAY LEMA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, en razón de la Acción de Personal número 9718-DP17-2016-MG, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, en calidad de CEDENTES: la señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, VIUDA; y, el ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, su cónyuge la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO; y, en calidad de CESIONARIOS la ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, SOLTERA; la ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES, SOLTERA; y, la doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, SOLTERA, cada

uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes todos son de nacionalidad ecuatorianos a excepción de la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO, quien es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse, son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por los titulares de los datos personales, así como también advertidos que fueron los comparecientes sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, P ROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI

CIA. LTDA., por una parte y en calidad de CEDENTES: la señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, VIUDA; y, el ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, su cónyuge la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO; y, en calidad de CESIONARIOS la ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, SOLTERA; la ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES, SOLTERA; y, la doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, SOLTERA. Los comparecientes todos son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública de veinte y siete de abril del dos mil diez, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se constituyó la Compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil diez; B) Mediante Escritura Pública de quince de noviembre del dos mil doce, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se realizó la AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de enero del dos mil trece; C) En Junta General Extraordinaria de

Socios, de martes veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, por UNANIMIDAD SE AUTORIZA a los socios: señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO e ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de acuerdo como consta en el acta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados, se procede a realizar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de acuerdo como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, de martes veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, aprobada por unanimidad de los socios de la compañía. CUARTA: PRECIO.- Los CEDENTES declaran que han recibido en dinero efectivo y de curso legal, el valor de las participaciones que hoy ceden y que es el valor convenido con los cesionarios y declaran no tener derecho a reclamo futuro alguno. QUINTA: CONFORMACIÓN DE CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de efectuar, el Cuadro de Integración de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera.----------

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO PARTICIPAC.	PORCENT.
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	**500,00**	**500**	**100%**

Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público.- FIRMADO) DOCTORA LILIAN MATOS.- MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE - DOS MIL CINCO - CUATRO DOS SEIS.- FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura pública a protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

Gloria A Torres
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO
C.C. 170165103-4

PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES
C.C. 1706871645

LIBIA CARMENZA REVELO REVELO
C.C. 171469125-8

GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES
C.C. 1714821400

HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES
C.C. 1712252475

LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES
C.C. 1710616507

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170165103-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ARMIJO
GLORIA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
PABLO DAVID
ALMEIDA ALVEAR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-27

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701651034

Nombres del ciudadano: TORRES ARMIJIO GLORIA ANTONIETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALMEIDA ALVEAR PABLO DAVID

Nombres del padre: TORRES ENRIQUE

Nombres de la madre: ARMIGIO MERCEDES

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 12:56:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 166-001-39301

166-001-39301

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171061650-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. EN ODONTOLOGIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALMEIDA PABLO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES GLORIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-26

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0085 1710616507
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA 4
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ORLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710616507

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.27 13:07:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 164-001-39514

164-001-39514

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

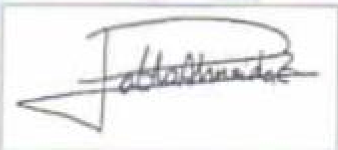

Número único de identificación: 1706871645

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-39564

169-001-39564

Validez desconocida

Digitally signed by J[illegible]E
OSWALDO TRO[illegible] FUERTES
Date: 2016.12.2[illegible] 17 ECT
Reason: Firma E[illegible]nica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de [illegible]

FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a

27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714821400

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES GLORIA ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GESTION PROCESOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.2[illegible]3:[illegible]48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 165-001-39542

165-001-39542

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirma la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEIVA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

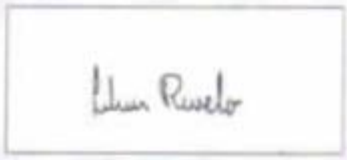

Número único de identificación: 1714691258

Nombres del ciudadano: REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: REVELO JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: REVELO DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 13:07:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 163-001-39581

163-001-39581

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser necesario solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171225247-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA TORRES
HELENA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
V4483V4642

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA PABLO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES GLORIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

001 - 0084
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712252475
CÉDULA

ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

SEMINARIO QUEVEDO
PARROQUIA

ZONA: 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

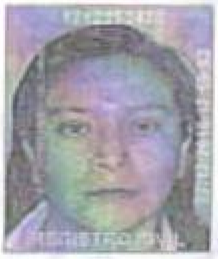

Número único de identificación: 1712252475

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-39427

169-001-39427

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 ... 24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión.

CORPORACIÓN LIDAPSSI
Compañía Limitada

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA *CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.*

N° LDPS Extr. 016-16

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día martes veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, a las **15h00,** en la sala de sesiones de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.*, ubicada en la calle Ricardo Villavicencio N28-52, entre Selva Alegre y Las Casas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada Corporación, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPAC.	VALOR ACC.	N° DE VOTOS	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	490	USD 490,00	490	98%
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES	10	USD 10,00	10	2%
TOTAL	**500**	**USD 500,00**	**100**	**100%**

Estas son participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.

Preside la sesión la señora Gloria Antonieta Torres Armijio, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y la Junta designa a la señora Guadalupe Mercedes Torres Armijos para que actúe como Secretaria Ad hoc.

Al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, cuyos integrantes, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías y las disposiciones de los Estatutos Sociales, aceptan por unidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la Presidenta declara instalada la sesión, con el objeto de conocer el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones:

"CESIÓN DE PARTICIPACIONES":

La señora Gloria Antonieta Torres Armijio es propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) participaciones de un dólar americano cada una, y, por cuanto ya no es de su interés continuar siendo la socia mayoritaria de la Compañía, solicita a la Junta General se le AUTORICE la cesión de TRESCIENTAS NOVENTA (390) de sus participaciones. Expone la forma en que desea cederlas.

Resolución N° LDPS Extr. 016-23:

La Junta General, luego de varias deliberaciones, **resuelve,** por unanimidad, autorizar a la señora Gloria Antonieta Torres Armijio la cesión de sus trescientas noventa participaciones en la forma solicitada, con todos los derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA	PARTIC.	CESIONARIA	CÉDULA	PARTIC.
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	100	LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	1710616507	100
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	100	HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	1712252475	100
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	190	GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	1714821400	190
TOTAL		**390**			**390**

El Ing. Pablo Enrique Almeida Torres es propietario de DIEZ (10) participaciones de un dólar cada una y solicita a la Junta General le AUTORICE la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Ingeniera Gloria Aracely Almeida Torres, por cuanto no es de su interés continuar como socio de la Compañía.

Resolución N° LDPS-Extr. 016-24:

La Junta General, luego de varias deliberaciones, **resuelve,** por unanimidad, autorizar al Ing. Pablo Enrique Almeida Torres ceder sus participaciones, con todos los derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA	PARTIC.	CESIONARIA	CÉDULA	PARTIC.
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES	1706871645	10	GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	1714821400	10
TOTAL		**10**			**10**

Luego de las cesiones de participaciones autorizadas por la Junta General, el cuadro de integración queda conformado de la siguiente manera:

CEDENTE	CAPITAL SOCIAL	N° DE PARTICIONES	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	**500,00**	**500**	**100%**

En consecuencia con lo anterior, la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza el ingreso a la Compañía de los siguientes nuevos socios: Doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, Ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES e Ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, a quienes les da la más cordial bienvenida.

Resolución N° LDPS-Extr. 016-25:

La Junta General Extraordinaria de Socios **resuelve,** por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta General.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

A las 16h32, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que Secretaría redacte el acta correspondiente a esta sesión.

A las 17h02, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

A las 17h11, la Presidenta da por terminada esta Junta General Extraordinaria. Firman, en unidad de acto, todos los socios.

Gloria Antonieta Torres Armijo
SOCIA CEDENTE,
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
C. C. 1701651034

Dra. Lola Catalina Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 171061650-7

Ing. Helena del Carmen Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 171225247-5

Gloria Aracely Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 1714821400

Ing. Pablo Enrique Almeida Torres
SOCIO CEDENTE
C. C. 1706871645

Guadalupe M. Torres A.
SECRETARIA AD HOC
C. C. 170244377-9

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en En Quito a, 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

NOTARIA 29 QUITO

Factura: 001-003-000015976

20171701031O00025

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O00025

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2017, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02778

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710618507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
M P
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha veinte y siete de Abril del año dos mil diez, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, cinco de Enero del año dos mil diecisiete.

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA M J P 31 DRA. MARÍA JOSE PALACIOS

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 853

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	681
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2640 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/08/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 002-002-000014403

20161701029P02778

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P02778

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ARMIJO GLORIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701651034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706871645	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REVELO REVELO LIBIA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714091258	COLOMBIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA TORRES GLORIA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714821400	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712252475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710816507	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9718-DP17-2016-MG

ESCRITURA NÚMERO 20161701029P02778

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES Y LIBIA CARMENZA REVELO REVELO

A FAVOR DE:

GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES Y LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES

CUANTÍA: USD $ 400

DI 3 COPIAS

JPCP

RM 2640
16 AG | 2010
TOMO 141

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO HECTOR JAVIER MALATAY LEMA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, en razón de la Acción de Personal número 9718-DP17-2016-MG, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, en calidad de CEDENTES: la señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, VIUDA; y, el ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, su cónyuge la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO; y, en calidad de CESIONARIOS la ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, SOLTERA; la ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES, SOLTERA; y, la doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, SOLTERA, cada

uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes todos son de nacionalidad ecuatorianos a excepción de la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO, quien es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse, son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por los titulares de los datos personales, así como también advertidos que fueron los comparecientes sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, P ROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI

CIA. LTDA., por una parte y en calidad de CEDENTES: la señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, VIUDA; y, el ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, su cónyuge la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO; y, en calidad de CESIONARIOS la ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, SOLTERA; la ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES, SOLTERA; y, la doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, SOLTERA. Los comparecientes todos son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública de veinte y siete de abril del dos mil diez, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se constituyó la Compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil diez; B) Mediante Escritura Pública de quince de noviembre del dos mil doce, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se realizó la AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de enero del dos mil trece; C) En Junta General Extraordinaria de

Socios, de martes veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, por UNANIMIDAD SE AUTORIZA a los socios: señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO e ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de acuerdo como consta en el acta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados, se procede a realizar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de acuerdo como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, de martes veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, aprobada por unanimidad de los socios de la compañía. CUARTA: PRECIO.- Los CEDENTES declaran que han recibido en dinero efectivo y de curso legal, el valor de las participaciones que hoy ceden y que es el valor convenido con los cesionarios y declaran no tener derecho a reclamo futuro alguno. QUINTA: CONFORMACIÓN DE CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de efectuar, el Cuadro de Integración de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera.----------

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO PARTICIPAC.	PORCENT.
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	**500,00**	**500**	**100%**

Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público.- FIRMADO) DOCTORA LILIAN MATOS.- MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE - DOS MIL CINCO - CUATRO DOS SEIS.- FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura pública a protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

Gloria A Torres
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO
C.C. 170165103-4

PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES
C.C. 1706871645

LIBIA CARMENZA REVELO REVELO
C.C. 171469125-8

GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES
C.C. 1714821400

HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES
C.C. 1712252475

LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES
C.C. 1710616507

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170165103-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ARMIJO
GLORIA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
PABLO DAVID
ALMEIDA ALVEAR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-27

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701651034

Nombres del ciudadano: TORRES ARMIJIO GLORIA ANTONIETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALMEIDA ALVEAR PABLO DAVID

Nombres del padre: TORRES ENRIQUE

Nombres de la madre: ARMIGIO MERCEDES

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 12:56:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 166-001-39301

166-001-39301

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171061650-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. EN ODONTOLOGIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALMEIDA PABLO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES GLORIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-26

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0085 1710616507
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA 4
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ORLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710616507

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.27 13:07:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 164-001-39514

164-001-39514

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

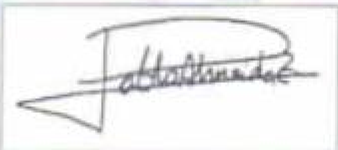

Número único de identificación: 1706871645

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-39564

169-001-39564

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 13:22:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. ...

FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a

27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714821400

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES GLORIA ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GESTION PROCESOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.2[illegible]3:[illegible]48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 165-001-39542

165-001-39542

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirma la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEIVA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

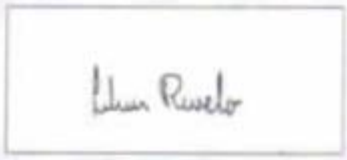

Número único de identificación: 1714691258

Nombres del ciudadano: REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: REVELO JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: REVELO DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 13:07:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 163-001-39581

163-001-39581

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser necesario solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171225247-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA TORRES
HELENA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
V4483V4642

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA PABLO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES GLORIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

001 - 0084
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712252475
CÉDULA

ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

SEMINARIO QUEVEDO
PARROQUIA

ZONA: 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

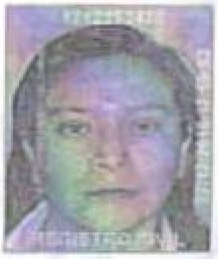

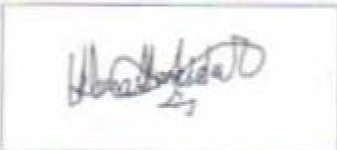

Número único de identificación: 1712252475

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-39427

169-001-39427

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 12:59:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, se recomienda solicitar un nuevo certificado.

CORPORACIÓN LIDAPSSI
Compañía Limitada

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA *CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.*

N° LDPS Extr. 016-16

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día martes veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, a las **15h00,** en la sala de sesiones de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.*, ubicada en la calle Ricardo Villavicencio N28-52, entre Selva Alegre y Las Casas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada Corporación, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPAC.	VALOR ACC.	N° DE VOTOS	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	490	USD 490,00	490	98%
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES	10	USD 10,00	10	2%
TOTAL	**500**	**USD 500,00**	**100**	**100%**

Estas son participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.

Preside la sesión la señora Gloria Antonieta Torres Armijio, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y la Junta designa a la señora Guadalupe Mercedes Torres Armijos para que actúe como Secretaria Ad hoc.

Al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, cuyos integrantes, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías y las disposiciones de los Estatutos Sociales, aceptan por unidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la Presidenta declara instalada la sesión, con el objeto de conocer el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones:

"CESIÓN DE PARTICIPACIONES":

La señora Gloria Antonieta Torres Armijio es propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) participaciones de un dólar americano cada una, y, por cuanto ya no es de su interés continuar siendo la socia mayoritaria de la Compañía, solicita a la Junta General se le AUTORICE la cesión de TRESCIENTAS NOVENTA (390) de sus participaciones. Expone la forma en que desea cederlas.

Resolución N° LDPS Extr. 016-23:

La Junta General, luego de varias deliberaciones, **resuelve,** por unanimidad, autorizar a la señora Gloria Antonieta Torres Armijio la cesión de sus trescientas noventa participaciones en la forma solicitada, con todos los derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA	PARTIC.	CESIONARIA	CÉDULA	PARTIC.
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	100	LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	1710616507	100
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	100	HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	1712252475	100
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	190	GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	1714821400	190
TOTAL		**390**			**390**

El Ing. Pablo Enrique Almeida Torres es propietario de DIEZ (10) participaciones de un dólar cada una y solicita a la Junta General le AUTORICE la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Ingeniera Gloria Aracely Almeida Torres, por cuanto no es de su interés continuar como socio de la Compañía.

Resolución N° LDPS-Extr. 016-24:

La Junta General, luego de varias deliberaciones, **resuelve,** por unanimidad, autorizar al Ing. Pablo Enrique Almeida Torres ceder sus participaciones, con todos los derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA	PARTIC.	CESIONARIA	CÉDULA	PARTIC.
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES	1706871645	10	GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	1714821400	10
TOTAL		**10**			**10**

Luego de las cesiones de participaciones autorizadas por la Junta General, el cuadro de integración queda conformado de la siguiente manera:

CEDENTE	CAPITAL SOCIAL	N° DE PARTICIONES	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	**500,00**	**500**	**100%**

En consecuencia con lo anterior, la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza el ingreso a la Compañía de los siguientes nuevos socios: Doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, Ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES e Ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, a quienes les da la más cordial bienvenida.

Resolución N° LDPS-Extr. 016-25:

La Junta General Extraordinaria de Socios **resuelve,** por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta General.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

A las 16h32, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que Secretaría redacte el acta correspondiente a esta sesión.

A las 17h02, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

A las 17h11, la Presidenta da por terminada esta Junta General Extraordinaria. Firman, en unidad de acto, todos los socios.

Gloria Antonieta Torres Armijo
SOCIA CEDENTE,
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
C. C. 1701651034

Dra. Lola Catalina Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 171061650-7

Ing. Helena del Carmen Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 171225247-5

Gloria Aracely Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 1714821400

Ing. Pablo Enrique Almeida Torres
SOCIO CEDENTE
C. C. 1706871645

Guadalupe M. Torres A.
SECRETARIA AD HOC
C. C. 170244377-9

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en En Quito a, 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

NOTARIA 29 QUITO

Factura: 001-003-000015976

20171701031O00025

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O00025

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2017, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02778

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710618507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
M P
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha veinte y siete de Abril del año dos mil diez, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, cinco de Enero del año dos mil diecisiete.

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA M J P 31 DRA. MARÍA JOSE PALACIOS

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 853

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	681
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2640 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/08/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 002-002-000014403

20161701029P02778

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P02778

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ARMIJO GLORIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701651034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706871645	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REVELO REVELO LIBIA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714091258	COLOMBIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA TORRES GLORIA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714821400	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712252475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710816507	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9718-DP17-2016-MG

ESCRITURA NÚMERO 20161701029P02778

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES Y LIBIA CARMENZA REVELO REVELO

A FAVOR DE:

GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES Y LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES

CUANTÍA: USD $ 400

DI 3 COPIAS

JPCP

RM 2640
16 AG | 2010
TOMO 141

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO HECTOR JAVIER MALATAY LEMA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, en razón de la Acción de Personal número 9718-DP17-2016-MG, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, en calidad de CEDENTES: la señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, VIUDA; y, el ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, su cónyuge la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO; y, en calidad de CESIONARIOS la ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, SOLTERA; la ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES, SOLTERA; y, la doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, SOLTERA, cada

uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes todos son de nacionalidad ecuatorianos a excepción de la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO, quien es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse, son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por los titulares de los datos personales, así como también advertidos que fueron los comparecientes sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, P ROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI

CIA. LTDA., por una parte y en calidad de CEDENTES: la señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, VIUDA; y, el ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, su cónyuge la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO; y, en calidad de CESIONARIOS la ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, SOLTERA; la ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES, SOLTERA; y, la doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, SOLTERA. Los comparecientes todos son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública de veinte y siete de abril del dos mil diez, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se constituyó la Compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil diez; B) Mediante Escritura Pública de quince de noviembre del dos mil doce, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se realizó la AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de enero del dos mil trece; C) En Junta General Extraordinaria de

Socios, de martes veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, por UNANIMIDAD SE AUTORIZA a los socios: señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO e ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de acuerdo como consta en el acta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados, se procede a realizar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de acuerdo como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, de martes veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, aprobada por unanimidad de los socios de la compañía. CUARTA: PRECIO.- Los CEDENTES declaran que han recibido en dinero efectivo y de curso legal, el valor de las participaciones que hoy ceden y que es el valor convenido con los cesionarios y declaran no tener derecho a reclamo futuro alguno. QUINTA: CONFORMACIÓN DE CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de efectuar, el Cuadro de Integración de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera.----------

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO PARTICIPAC.	PORCENT.
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	**500,00**	**500**	**100%**

Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público.- FIRMADO) DOCTORA LILIAN MATOS.- MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE - DOS MIL CINCO - CUATRO DOS SEIS.- FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura pública a protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

Gloria A Torres
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO
C.C. 170165103-4

PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES
C.C. 1706871645

LIBIA CARMENZA REVELO REVELO
C.C. 171469125-8

GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES
C.C. 1714821400

HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES
C.C. 1712252475

LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES
C.C. 1710616507

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170165103-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ARMIJO
GLORIA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
PABLO DAVID
ALMEIDA ALVEAR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-27

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701651034

Nombres del ciudadano: TORRES ARMIJIO GLORIA ANTONIETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALMEIDA ALVEAR PABLO DAVID

Nombres del padre: TORRES ENRIQUE

Nombres de la madre: ARMIGIO MERCEDES

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 12:56:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 166-001-39301

166-001-39301

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171061650-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. EN ODONTOLOGIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALMEIDA PABLO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES GLORIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-26

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0085 1710616507
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA 4
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ORLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710616507

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.27 13:07:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 164-001-39514

164-001-39514

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

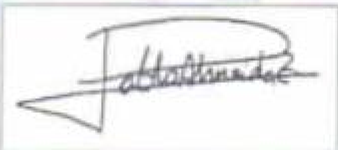

Número único de identificación: 1706871645

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-39564
169-001-39564

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 13:[illegible]:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de [illegible]

FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a

27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714821400

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES GLORIA ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GESTION PROCESOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.2[illegible]3:[illegible]48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 165-001-39542

165-001-39542

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirma la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEIVA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

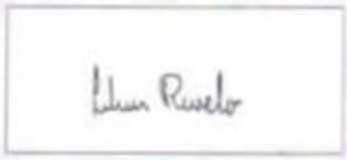

Número único de identificación: 1714691258

Nombres del ciudadano: REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: REVELO JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: REVELO DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 13:07:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 163-001-39581

163-001-39581

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser necesario solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171225247-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA TORRES
HELENA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
V4483V4642

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA PABLO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES GLORIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

001 - 0084
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712252475
CÉDULA

ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

SEMINARIO QUEVEDO
PARROQUIA

ZONA: 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

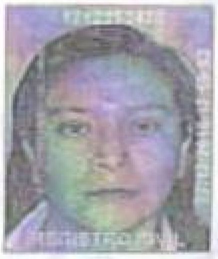

Número único de identificación: 1712252475

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-39427

169-001-39427

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 ... 24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CORPORACIÓN LIDAPSSI
Compañía Limitada

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA *CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.*

N° LDPS Extr. 016-16

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día martes veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, a las **15h00,** en la sala de sesiones de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.*, ubicada en la calle Ricardo Villavicencio N28-52, entre Selva Alegre y Las Casas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada Corporación, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPAC.	VALOR ACC.	N° DE VOTOS	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	490	USD 490,00	490	98%
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES	10	USD 10,00	10	2%
TOTAL	**500**	**USD 500,00**	**100**	**100%**

Estas son participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.

Preside la sesión la señora Gloria Antonieta Torres Armijio, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y la Junta designa a la señora Guadalupe Mercedes Torres Armijos para que actúe como Secretaria Ad hoc.

Al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, cuyos integrantes, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías y las disposiciones de los Estatutos Sociales, aceptan por unidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la Presidenta declara instalada la sesión, con el objeto de conocer el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones:

"CESIÓN DE PARTICIPACIONES":

La señora Gloria Antonieta Torres Armijio es propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) participaciones de un dólar americano cada una, y, por cuanto ya no es de su interés continuar siendo la socia mayoritaria de la Compañía, solicita a la Junta General se le AUTORICE la cesión de TRESCIENTAS NOVENTA (390) de sus participaciones. Expone la forma en que desea cederlas.

Resolución N° LDPS Extr. 016-23:

La Junta General, luego de varias deliberaciones, **resuelve,** por unanimidad, autorizar a la señora Gloria Antonieta Torres Armijio la cesión de sus trescientas noventa participaciones en la forma solicitada, con todos los derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA	PARTIC.	CESIONARIA	CÉDULA	PARTIC.
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	100	LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	1710616507	100
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	100	HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	1712252475	100
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	190	GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	1714821400	190
TOTAL		**390**			**390**

El Ing. Pablo Enrique Almeida Torres es propietario de DIEZ (10) participaciones de un dólar cada una y solicita a la Junta General le AUTORICE la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Ingeniera Gloria Aracely Almeida Torres, por cuanto no es de su interés continuar como socio de la Compañía.

Resolución N° LDPS-Extr. 016-24:

La Junta General, luego de varias deliberaciones, **resuelve,** por unanimidad, autorizar al Ing. Pablo Enrique Almeida Torres ceder sus participaciones, con todos los derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA	PARTIC.	CESIONARIA	CÉDULA	PARTIC.
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES	1706871645	10	GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	1714821400	10
TOTAL		**10**			**10**

Luego de las cesiones de participaciones autorizadas por la Junta General, el cuadro de integración queda conformado de la siguiente manera:

CEDENTE	CAPITAL SOCIAL	N° DE PARTICIONES	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	**500,00**	**500**	**100%**

En consecuencia con lo anterior, la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza el ingreso a la Compañía de los siguientes nuevos socios: Doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, Ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES e Ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, a quienes les da la más cordial bienvenida.

Resolución N° LDPS-Extr. 016-25:

La Junta General Extraordinaria de Socios **resuelve,** por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta General.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

A las 16h32, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que Secretaría redacte el acta correspondiente a esta sesión.

A las 17h02, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

A las 17h11, la Presidenta da por terminada esta Junta General Extraordinaria. Firman, en unidad de acto, todos los socios.

Gloria Antonieta Torres Armijo
SOCIA CEDENTE,
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
C. C. 1701651034

Dra. Lola Catalina Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 171061650-7

Ing. Helena del Carmen Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 171225247-5

Gloria Aracely Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 1714821400

Ing. Pablo Enrique Almeida Torres
SOCIO CEDENTE
C. C. 1706871645

Guadalupe M. Torres A.
SECRETARIA AD HOC
C. C. 170244377-9

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en En Quito a, 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

NOTARIA 29 QUITO

Factura: 001-003-000015976

20171701031O00025

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O00025

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2017, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02778

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710618507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
M P
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha veinte y siete de Abril del año dos mil diez, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, cinco de Enero del año dos mil diecisiete.

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA M J P 31 DRA. MARÍA JOSE PALACIOS

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 853

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	681
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2640 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/08/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 002-002-000014403

20161701029P02778

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P02778

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ARMIJO GLORIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701651034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706871645	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REVELO REVELO LIBIA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714091258	COLOMBIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA TORRES GLORIA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714821400	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712252475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710816507	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9718-DP17-2016-MG

ESCRITURA NÚMERO 20161701029P02778

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES Y LIBIA CARMENZA REVELO REVELO

A FAVOR DE:

GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES Y LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES

CUANTÍA: USD $ 400

DI 3 COPIAS

JPCP

RM 2640
16 AG | 2010
TOMO 141

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO HECTOR JAVIER MALATAY LEMA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, en razón de la Acción de Personal número 9718-DP17-2016-MG, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, en calidad de CEDENTES: la señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, VIUDA; y, el ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, su cónyuge la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO; y, en calidad de CESIONARIOS la ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, SOLTERA; la ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES, SOLTERA; y, la doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, SOLTERA, cada

uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes todos son de nacionalidad ecuatorianos a excepción de la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO, quien es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse, son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por los titulares de los datos personales, así como también advertidos que fueron los comparecientes sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, P ROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI

CIA. LTDA., por una parte y en calidad de CEDENTES: la señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO, VIUDA; y, el ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, su cónyuge la señora LIBIA CARMENZA REVELO REVELO; y, en calidad de CESIONARIOS la ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, SOLTERA; la ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES, SOLTERA; y, la doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, SOLTERA. Los comparecientes todos son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública de veinte y siete de abril del dos mil diez, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se constituyó la Compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil diez; B) Mediante Escritura Pública de quince de noviembre del dos mil doce, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se realizó la AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de enero del dos mil trece; C) En Junta General Extraordinaria de

Socios, de martes veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, por UNANIMIDAD SE AUTORIZA a los socios: señora GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO e ingeniero PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de acuerdo como consta en el acta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados, se procede a realizar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de acuerdo como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, de martes veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, aprobada por unanimidad de los socios de la compañía. CUARTA: PRECIO.- Los CEDENTES declaran que han recibido en dinero efectivo y de curso legal, el valor de las participaciones que hoy ceden y que es el valor convenido con los cesionarios y declaran no tener derecho a reclamo futuro alguno. QUINTA: CONFORMACIÓN DE CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de efectuar, el Cuadro de Integración de la compañía CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera.----------

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO PARTICIPAC.	PORCENT.
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	**500,00**	**500**	**100%**

Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público.- FIRMADO) DOCTORA LILIAN MATOS.- MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE - DOS MIL CINCO - CUATRO DOS SEIS.- FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura pública a protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

Gloria A Torres
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO
C.C. 170165103-4

PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES
C.C. 1706871645

LIBIA CARMENZA REVELO REVELO
C.C. 171469125-8

GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES
C.C. 1714821400

HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES
C.C. 1712252475

LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES
C.C. 1710616507

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170165103-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ARMIJO
GLORIA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
PABLO DAVID
ALMEIDA ALVEAR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-27

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701651034

Nombres del ciudadano: TORRES ARMIJIO GLORIA ANTONIETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALMEIDA ALVEAR PABLO DAVID

Nombres del padre: TORRES ENRIQUE

Nombres de la madre: ARMIGIO MERCEDES

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 12:56:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 166-001-39301

166-001-39301

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171061650-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. EN ODONTOLOGIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALMEIDA PABLO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES GLORIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-26

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0085 1710616507
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA 4
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ORLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710616507

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.27 13:07:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 164-001-39514

164-001-39514

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

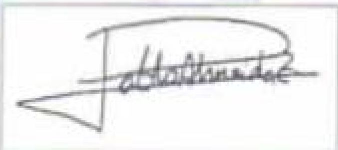

Número único de identificación: 1706871645

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-39564
169-001-39564

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 13:__:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión.

FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a

27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714821400

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES GLORIA ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GESTION PROCESOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.2[illegible]3:[illegible]48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 165-001-39542

165-001-39542

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirma la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEIVA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

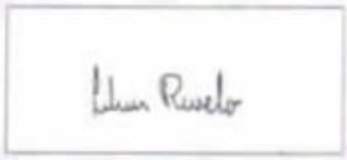

Número único de identificación: 1714691258

Nombres del ciudadano: REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: REVELO JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: REVELO DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 13:07:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 163-001-39581

163-001-39581

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser necesario solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171225247-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA TORRES
HELENA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
V4483V4642

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA PABLO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES GLORIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

001 - 0084
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712252475
CÉDULA

ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

SEMINARIO QUEVEDO
PARROQUIA

ZONA: 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

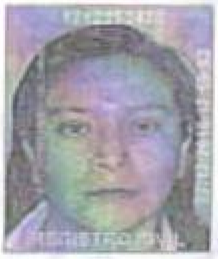

Número único de identificación: 1712252475

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALMEIDA PABLO DAVID

Nombres de la madre: TORRES GLORIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-39427

169-001-39427

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 12:59:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CORPORACIÓN LIDAPSSI
Compañía Limitada

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA *CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.*

N° LDPS Extr. 016-16

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día martes veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, a las **15h00,** en la sala de sesiones de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.*, ubicada en la calle Ricardo Villavicencio N28-52, entre Selva Alegre y Las Casas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada Corporación, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPAC.	VALOR ACC.	N° DE VOTOS	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	490	USD 490,00	490	98%
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES	10	USD 10,00	10	2%
TOTAL	**500**	**USD 500,00**	**100**	**100%**

Estas son participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.

Preside la sesión la señora Gloria Antonieta Torres Armijio, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y la Junta designa a la señora Guadalupe Mercedes Torres Armijos para que actúe como Secretaria Ad hoc.

Al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, cuyos integrantes, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías y las disposiciones de los Estatutos Sociales, aceptan por unidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la Presidenta declara instalada la sesión, con el objeto de conocer el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones:

"CESIÓN DE PARTICIPACIONES":

La señora Gloria Antonieta Torres Armijio es propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) participaciones de un dólar americano cada una, y, por cuanto ya no es de su interés continuar siendo la socia mayoritaria de la Compañía, solicita a la Junta General se le AUTORICE la cesión de TRESCIENTAS NOVENTA (390) de sus participaciones. Expone la forma en que desea cederlas.

Resolución N° LDPS Extr. 016-23:

La Junta General, luego de varias deliberaciones, **resuelve,** por unanimidad, autorizar a la señora Gloria Antonieta Torres Armijio la cesión de sus trescientas noventa participaciones en la forma solicitada, con todos los derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA	PARTIC.	CESIONARIA	CÉDULA	PARTIC.
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	100	LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	1710616507	100
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	100	HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	1712252475	100
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	1701651034	190	GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	1714821400	190
TOTAL		**390**			**390**

El Ing. Pablo Enrique Almeida Torres es propietario de DIEZ (10) participaciones de un dólar cada una y solicita a la Junta General le AUTORICE la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Ingeniera Gloria Aracely Almeida Torres, por cuanto no es de su interés continuar como socio de la Compañía.

Resolución N° LDPS-Extr. 016-24:

La Junta General, luego de varias deliberaciones, **resuelve,** por unanimidad, autorizar al Ing. Pablo Enrique Almeida Torres ceder sus participaciones, con todos los derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA	PARTIC.	CESIONARIA	CÉDULA	PARTIC.
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES	1706871645	10	GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	1714821400	10
TOTAL		**10**			**10**

Luego de las cesiones de participaciones autorizadas por la Junta General, el cuadro de integración queda conformado de la siguiente manera:

CEDENTE	CAPITAL SOCIAL	N° DE PARTICIONES	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	**500,00**	**500**	**100%**

En consecuencia con lo anterior, la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza el ingreso a la Compañía de los siguientes nuevos socios: Doctora LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES, Ingeniera HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES e Ingeniera GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES, a quienes les da la más cordial bienvenida.

Resolución N° LDPS-Extr. 016-25:

La Junta General Extraordinaria de Socios **resuelve,** por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta General.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

A las 16h32, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que Secretaría redacte el acta correspondiente a esta sesión.

A las 17h02, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

A las 17h11, la Presidenta da por terminada esta Junta General Extraordinaria. Firman, en unidad de acto, todos los socios.

Gloria Antonieta Torres Armijo
SOCIA CEDENTE,
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
C. C. 1701651034

Dra. Lola Catalina Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 171061650-7

Ing. Helena del Carmen Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 171225247-5

Gloria Aracely Almeida Torres
SOCIA CESIONARIA
C. C. 1714821400

Ing. Pablo Enrique Almeida Torres
SOCIO CEDENTE
C. C. 1706871645

Guadalupe M. Torres A.
SECRETARIA AD HOC
C. C. 170244377-9

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en En Quito a, 27 DIC. 2016

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

NOTARIA 29 QUITO

Factura: 001-003-000015976

20171701031O00025

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O00025

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2017, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02778

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA TORRES LOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710618507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
M P
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha veinte y siete de Abril del año dos mil diez, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, cinco de Enero del año dos mil diecisiete.

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA M J P 31 DRA. MARÍA JOSE PALACIOS

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 853

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	681
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2640 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/08/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL